

## Los sistemas de re-acreditación y la homologación entre SONEPSYN y CONACEM.

### The re-accréditation systems and the homologation between SONEPSYN and CONACEM.

Juan Maass Vivanco<sup>1,2,3</sup>

<sup>1</sup> Presidente de Comisión Psiquiatría CONACEM.

<sup>2</sup> Past- President Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía.

<sup>3</sup> Director Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz.

La recertificación en CONACEM impone requisitos generales comunes a todas las especialidades médicas, que son:

- a) Estar certificado como especialista por CONACEM,
- b) Estar ejerciendo activamente la especialidad,
- c) Detentar una trayectoria profesional éticamente intachable,

d) Completar 100 puntos (créditos) con posterioridad a la última certificación, según la escala confeccionada por CONACEM (Tablas 1 y otras).

Este reglamento enfatiza la educación continua y de calidad demostrable, al considerarla como único requisito obligatorio con al menos 40% de los créditos, actividades controladas en asistencia y evaluadas formalmente.

#### Origen de los créditos necesarios para la Recertificación en CONACEM (mínimo 100)

1.-Actividades asistenciales.	Máximo 50 %
2.-Actividades académicas.	Máximo 50 %
3.-Actividades de Educación Continua.	Máximo 70 % Mínimo 40 %
4.-Otras actividades.	Máximo 40 %

### ¿Cómo se re-certifica un neurólogo o un psiquiatra?

Hay que presentar el *currículum vitae* de los últimos 10 años y cancelar los aranceles correspondientes. Los candidatos que no alcancen puntaje o no deseen presentar la documentación requerida, tendrán derecho a solicitar evaluación teórica y práctica.

El proceso de recertificación dada su complejidad y magnitud requiere de un esfuerzo mancomunado de todas las instancias de la medicina nacional para que lo apoyen y que CONACEM lleva a efecto.

CONACEM ha certificado 586 psiquiatras de los cuales 82 (14%) lo ha logrado vía formación en el extranjero. Este universo es el potencialmente re-acreditable. (Rev. chil. neuro-psiquiatr. vol.52 no.2 Santiago jun. 2014).

### ¿Qué ha sucedido con la re-acreditación en Psiquiatría Adulto y Neurología Adulto?

El proceso de recertificación ha avanzado muy

lentamente, en la medida que se han ampliado los plazos. De hecho, no hay psiquiatras ni neurólogos-neurocirujanos que se hayan sometido a recertificación en CONACEM hasta 2022. Otro aspecto que ha atrasado este proceso es la homologación de los puntajes SONEPSYN y los de CONACEM.

La Comisión de Certificación está constituida por los representantes de ASOFAMECH, COLMED y SONEPSYN señalados en la certificación. Se agregan tareas de recertificación. La recertificación incluye la revisión en la Comisión de los antecedentes de los últimos 10 años y según resultados se toma o no examen con las mismas características de la certificación. El examen se toma dos veces al año e incluye examen teórico y práctico, aplicables también a la recertificación.

Actualmente, SONEPSYN y CONACEM han revisado los puntajes y están homologando las exigencias, buscando acelerar el proceso y establecer estándares comunes. Dado este proceso se espera que el segundo semestre de este 2022 se inicie el proceso de recertificación.

Créditos Sonepsyn:

► **Tabla N°2: Comparación con CONACEM**

1.-Actividades asistenciales.	0
2.-Actividades académicas.	10
3.-Actividades de Educación Continua.	4
4.-Otras actividades.	14